

# Una reflexión sobre la ENAH en el marco de la Iniciativa de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

Doctora Mercedes Olivera B.\*

En la Iniciativa de Decreto que reforma la Fracción XXV del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que establece la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Presentada al Congreso de la Unión en abril de 1998) se asienta que el "patrimonio cultural de la nación es fuente inagotable de reflexión sobre nosotros mismos, vínculo entre los mexicanos de una y otra época y síntesis de las manifestaciones artísticas y monumentales de cada momento de nuestra historia." Pero además de ésta y otras declaraciones con las que estamos de acuerdo, se considera que la protección y conservación del patrimonio cultural de México junto con su acrecentamiento, utilización y aprovechamiento convierten al patrimonio cultural "en uno de los ejes fundamentales en la promoción del desarrollo nacional", con lo que, de acuerdo a la política gubernamental prevaleciente, el patrimonio, por ley, se inserta en la dinámica del modelo neoliberal.

Para la aplicación de la Ley se propone la creación de un sistema nacional en el que las autoridades federales, las de las entidades federativas y las municipales deberán en todo momento articular sus programas y acciones de gobierno. El sistema estaría encabezado por el Consejo General del Patrimonio Cultural de la Nación, integrado por el Secretario de Educación, y los gobernadores de los estados o sus sustitutos. El Consejo General sería asistido logística y técnicamente por el Comité Permanente de Protección y Acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación, integrado por el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Secretario Ejecutivo del INAH y por 8 representantes de los 8 grupos en que se agrupan los estados de acuerdo a su ubicación regional.

El Consejo General, de acuerdo con dicha Iniciativa, sustituiría al INAH como la autoridad más alta en la materia, sus funciones serían aprobar los reglamen-

\* UNACH. Centro de investigación y acción para la mujer.

tos de funcionamiento del sistema, proponer al Ejecutivo Federal y a los gobernadores acciones y medidas para impulsar el desarrollo nacional mediante la protección, acrecentamiento y aprovechamiento del patrimonio cultural de la nación, y aprobar y expedir las normas técnicas para la investigación, sistematización de conocimientos, acrecentamiento, catalogación, registro, información, divulgación, exposición, preservación, conservación, restauración, salvamento, rescate, recuperación, utilización, aprovechamiento, disposición, reproducción, custodia y resguardo del patrimonio cultural de la nación.

Las funciones mencionadas corresponden a todo el sistema de protección del patrimonio cultural, pero son de grandes y complejas dimensiones, difíciles de homogeneizar puesto que cada entidad expediría los reglamentos a la ley de acuerdo a sus legislaciones y los ayuntamientos municipales dictarían los bandos y reglamentos de policía correspondientes.

En ningún momento ese gran aparato toma en cuenta que la función de preservar el patrimonio cultural es una obligación y derecho de toda la población que se identifica a sí misma como mexicana; el Dr. Alfonso Caso señalaba, hace más de 50 años, que la tarea es tan grande que sólo para proteger el patrimonio arqueológico del país "se tendría que tender un cerco por todos los límites del territorio nacional". El problema no se resuelve con una ley como la que se propone; el punto de partida tendría que ser la determinación de todas y todos los mexicanos de asumir por convicción propia el cuidado y la protección de ese patrimonio de acuerdo con ciertas normas jurídicas que ya están previstas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 y en la Ley Orgánica del INAH, que tratan de sustituirse con la propuesta. La ley del 72 contempla la necesidad de involucrar a los estados, municipios, ciudadanía y comunidades en esas funciones, pero sobre todo deja claro que los monumentos arqueológicos son propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles, importantísima condición que la propuesta de ley y no sólo ignora, sino que la transforma. La Ley del 72 necesita actualizarse, ciertamente, pero es importante conservarla para fortalecer las identidades étnica y nacional, mantener el sentido social del patrimonio cultural como un bien fuera del mercado, preservándolo de los saqueos, del uso privado y de oscuros fines políticos. A pesar de las deficiencias en su aplicación, la ley vigente ha permitido avanzar en el conocimiento e investigación del patrimonio cultural y ha sido un candado en contra de la privatización, el saqueo y la explotación privada de las zonas arqueológicas y los centros culturales.

La propuesta, en cambio, pretextando que la Ley del 72 ha quedado rezagada ante la dinámica del desarrollo social y que por lo tanto ha dejado de ser un

instrumento útil para la autoridad responsable de su aplicación, pretende cambiar el significado de capital cultural y social del patrimonio hacia el significado de un capital económico ligado al utilitarismo mercantil neoliberal. Dice la propuesta que el excesivo centralismo del INAH ha derivado en la indefensión del patrimonio ante la especulación inmobiliaria, la insuficiencia presupuestaria, el saqueo y el tráfico ilegal, la destrucción y la alteración, es probable que tenga razón, pero la propuesta no sienta las bases necesarias para resolver esos problemas sino que abre jurídicamente la posibilidad de multiplicarlos dejando en la impunidad a los culpables protegidos por la propia ley.

Aparentemente con la propuesta se amplía el ámbito de acción del INAH al considerar como patrimonio cultural de la nación no sólo las zonas, monumentos y bienes arqueológicos, históricos y artísticos, sino también "las zonas tradicionales, los bienes y colecciones de relevancia científica, tecnológica e intelectual y todas las manifestaciones sociales constitutivas de la identidad nacional". Pero lo que pasa en realidad es que la propuesta modifica las funciones del INAH y el sentido de su labor, adecuándolos a las necesidades de las políticas neoliberales adoptadas por el gobierno mexicano desde la década de 1980, a través de las cuales se ha producido el adelgazamiento del Estado mexicano en beneficio de la iniciativa privada y el libre comercio y se ha atentado contra la soberanía, las culturas y las identidades étnica y nacional.

En la propuesta el INAH pierde la custodia del patrimonio cultural y se convierte en ejecutor y administrador de las decisiones del Consejo General del Patrimonio Cultural. Como ya se dijo, las funciones de este Consejo son muy amplias y dispersas entre los tres diferentes niveles del gobierno, entre ellas resultan enormemente peligrosas las de aprobar y expedir normas para la utilización y aprovechamiento del patrimonio cultural solicitadas por grupos, comunidades o personas. Esto significa que las decisiones sobre el patrimonio cultural, al pasar de los científicos a los políticos, pueden supeditar los criterios antropológicos e históricos a los empresariales. Los miembros del gobierno, jurídicamente autorizados, podrían otorgar concesiones y usufructos a empresas turísticas y/o comerciales, sin que los molesten los técnicos e investigadores con sus reglamentos. El patrimonio cultural se convierte así en espacio para las inversiones de capital privado con las garantías jurídicas que les otorga la propia ley para la utilización, aprovechamiento y rescate de los bienes culturales. Cualquier persona con recursos puede ser autorizada a poseer bienes arqueológicos, históricos y tradicionales sin que esto sea ilegal, lo que favorece el saqueo de sitios, el robo y el mercado clandestino de joyas arqueológicas. La ley abre la posibilidad de que los sitios arqueológicos se usen y se destruyan con cualquier fin publici-

tario, fiestas privadas, mítines, actos religiosos, o espectáculos masivos de moda que puedan ser usufructuados por quien tenga el precio que el Consejo les asigne. Si se aprueba esta ley el patrimonio cultural entrará a la dinámica del mercado por la puerta grande de la modernización y las políticas neoliberales.

No podemos pasar por alto que la Iniciativa de Ley, tanto en su contenido, estructura y funcionamiento que propone para el sistema de protección del patrimonio cultural, como en la forma elitista en que fue elaborada, presenta claros rasgos de autoritarismo vertical, de exclusión de las mayorías, de menosprecio a los académicos, de desconocimiento a la autodeterminación de los pueblos, recreando el carácter patriarcal del sistema.

En este contexto la omisión de las funciones pedagógicas del INAH en la iniciativa de ley, así como la poca importancia que se le da a la investigación no son una mera casualidad u olvido, como dicen sus autores, sino una consecuencia de la intencionalidad privatizadora y modernizadora de esta Ley. De acuerdo a la propuesta el INAH se convertiría en el departamento administrativo y secretarial del Consejo, los académicos se mencionan solamente como miembros de su Consejo Interno: cinco del propio INAH y cinco de fuera. La formación de nuevos antropólogos, restauradores y conservadores parece no importar, ni ser necesaria para el funcionamiento del Sistema Nacional en Materia de Protección, Acrecentamiento y Desarrollo del Patrimonio Cultural de la Nación. En el futuro la formación de antropólogos, restauradores y museógrafos quizás pueda ser una tarea de las universidades privadas, de la UNAM o del Instituto Politécnico Nacional institución en donde se origino la Escuela Nacional de Antropología, Cualquier cosa se puede hacer, menos cargar con la función y el costo de preparar nuevos investigadores. Los tecnócratas neoliberales que nos gobiernan quieren separar los negocios hechos con patrimonio cultural de México de la construcción de nuevos conocimientos, de la investigación y la capacitación de personal académico, que de todas formas van a contratar sobre los criterios de eficiencia pragmática y empresarial y no por la calidad científica y humanística de sus investigaciones y posiciones.

Recordemos que la función pedagógica del INAH presente desde sus orígenes fue una herencia de los museos Nacional de Antropología y Nacional de Historia en donde distinguidos investigadores se formaron autodidácticamente desde fines del siglo pasado y principios del presente estudiando las ricas colecciones de los museos, uniendo su inquietud y formación teórica en otras disciplinas, a la práctica de las excavaciones, estudio de los restos prehistóricos y prehispánicos, arqueológicos y paleontológicos, al análisis lingüístico, a la recopilación etnográfica, al estudio de códigos y documentos de los archivos.

Maestros como Manuel Gamio, Pablo Martínez del Río, Wigberto Jiménez Moreno, Roque Ceballos, Alfonso Caso, Salvador Mateos, Carlos Basauri, Roberto Weitlaner y otros investigadores de la UNAM como Paul Kirchhoff, Pedro Armillas, Pedro Bosch Gimpera, Juan Encina, Francisco de la Maza, Jorge A. Vivó, José Miranda fueron pioneros en la docencia antropológica y maestros de las primeras generaciones de estudiantes de la ENAH, en cuya fundación participó activamente Miguel Othón de Mendizabal en la década de 1940. Las clases se impartían en el mismo edificio del museo, ubicado a espaldas del Palacio Nacional; muchas veces las reuniones de clase se hacían en las bodegas de Arqueología, Etnografía, Antropología Física o en la que significativamente conocíamos como "la bodega de los sabios". El nacionalismo posrevolucionario marcó el trabajo investigativo y docente de entonces; se trataba de encontrar en el pasado prehispánico y en el presente indígena las raíces que fortalecieran la identidad nacional. La pintura mural, la danza, la arquitectura del momento también se alimentaron de los estudios de historia y antropología. La enseñanza y la formación de nuevos antropólogos se constituyó en una prioridad a los ojos del nacionalismo y la consolidación del Estado. Las primeras generaciones de etnólogos y etnohistoriadores: Pedro Carrasco, Calixta Guiteras, Barbara Dahlgren, Ricardo Pozas, Ana Chapman; de arqueólogos: José Luis Lorenzo, Alberto Ruz, Román Piña Chan, Luis Aveleyra; de antropólogos físicos: Eusebio Dávalos, Ada D'Aloja, Javier Romero, los doctores Vargas, recibieron una formación antropológica e histórica sólida y tuvieron oportunidad de trabajar con investigadores extranjeros de Harvard, Oxford y Roma.

En relación al tema que nos ocupa conviene apuntar que, acompañando la construcción del mercado nacional, el nacionalismo y su política integracionista hicieron de la investigación y la enseñanza un eje importante de la vida académica institucional. El Instituto Nacional Indigenista desde su fundación a fines de los cuarenta requirió de personal capacitado para lograr su objetivo de aculturar a los grupos indígenas a fin de integrarlos armoniosamente a la nacionalidad mexicana. Para capacitar a los estudiantes en la práctica indigenista otorgó becas-trabajo a varios estudiantes de las generaciones de los cincuenta y propició el surgimiento de la carrera de Antropología Social en la ENAH. Impulsar el cambio social y cultural entre indígenas y campesinos de México y América Latina adquirió en esa época otro significado: abrir las puertas a las inversiones estadounidenses a través del programa Alianza para el Progreso. En la ENAH se abrió entonces la carrera de Antropología Social y se realizaron varios programas financiados por organismos internacionales que permitieron la presencia de becarios y maestros de diferentes países, especialmente de los Estados Unidos,

y la instalación de los primeros laboratorios en el edificio del viejo museo. Hay que advertir que a pesar de los objetivos del gobierno y del imperialismo norteamericano, alumnos de la ENAH de la 3a y 4a generaciones, integrados en un grupo de estudio al que dieron el nombre de MOM, —en honor a Miguel Othón de Mendizabal— mantuvieron una posición muy crítica hacia el integracionismo del indigenismo oficial y en contra de las diferentes formas de intervención norteamericana, actitudes que sentaron un precedente de rebeldía y compromiso con los sectores pobres y explotados de la sociedad. Entonces, por ejemplo, se dio una fuerte movilización en contra de la renovación del convenio que autorizaba al Instituto Lingüístico de Verano a trabajar en el país y que con pretexto de estudiar las lenguas introdujo divisiones y conflictos en la vida, costumbres y valores de las comunidades indígenas. También se actuó con energía y solidaridad fraterna hacia el pueblo de Guatemala, en contra de la invasión norteamericana en ese país. En la primera mitad de los cincuenta participamos en la huelga de estudiantes del Politécnico en la que se consiguió el reconocimiento jurídico de la ENAH; se elaboró su reglamento interno en el que se reafirmaron los lazos orgánicos y académicos con el INAH; los alumnos participaron en el Consejo Técnico de la Escuela y se asignó un presupuesto independiente que incluyó por vez primera recursos para trabajo de campo y para las revistas de los estudiantes *Acta Antropológica* y *Tlatoani*. Asimismo, se realizaron las gestiones para que la antropología quedara incluida en el Registro Nacional de Profesiones. El compromiso social y político de los estudiantes de la ENAH ha sido desde entonces una constante, permitiendo unir la formación teórica a los problemas sociales de cada momento.

Los proyectos de construcción del Nuevo Museo de Antropología, del Museo de las Culturas y varios museos de sitio promovidos por las autoridades del INAH dieron la oportunidad de que alumnos de la ENAH se incorporaran a los trabajos de recopilación, catalogación y exposición de materiales etnográficos y arqueológicos, y pasaran después a ser miembros del INAH. Paralelamente, las posiciones políticas del estudiantado se consolidaron y definieron bajo la influencia de los estructuralistas marxistas que llegó a través de los antropólogos que pudieron hacer sus estudios de doctorado al extranjero. Con ese instrumental teórico la ENAH fue reafirmando un carácter cuestionador de las políticas populistas que proliferaron después del movimiento del 68, en el cual maestros y estudiantes participamos activamente. Posteriormente, la fiebre de modernización trajo consigo una retahíla de grandes construcciones y obras de ingeniería. El drenaje profundo, la construcción del metro y de muchos grandes edificios en el centro de la ciudad abrieron la posibilidad de realizar un rescate

arqueológico importante en el centro de la ciudad de México, en el que participaron maestros y estudiantes de la ENAH en colaboración con el INAH y favorecieron la profundización del conocimiento de la cultura mexicana, así como la utilización de nuevas técnicas arqueológicas que años después se perfeccionaron en las excavaciones del Templo Mayor.

Después del 68, las posiciones de autogobierno y autoaprendizaje que se implantaron en la ENAH fueron expresiones extremas del criticismo, de la diversificación política partidaria y de la participación estudiantil en los movimientos populares. El marxismo ortodoxo sustituyó por un tiempo los contenidos antropológicos, sobre todo en las carreras de Antropología Social y Etnología que llegaron a fusionarse prácticamente. Alguno de los maestros consideró que en esa etapa crítica la ENAH no produjo antropólogos, sino pésimos economistas y frustrados dirigentes sociales. La desorganización institucional durante una década llegó a poner en riesgo el carácter profesional de la antropología, pues la Dirección General de Profesiones invalidó varios títulos expedidos en esta época por la incoherencia entre los planes de estudios y las materias cursadas. La administración escolar carecía de listas de asistencia y registros de calificaciones, los alumnos decidían qué materias llevar y quiénes y cómo debían impartirla, muchas materias se cubrieron a través del sistema de autoestudio. El INAH sólo ponía los medios respondiendo a las demandas de los estudiantes; la situación llegó a ser tan grave que tuvo que sanearse drásticamente a fines de los setenta, coincidiendo con la salida definitiva de la ENAH del Museo de Antropología, que para entonces ya hacía más de una década que estaba en el entonces nuevo edificio de Chapultepec. En Cuicuilco se inicia una nueva etapa en la vida de la ENAH; en los primeros años se priorizó la regularización académica y el reordenamiento de la administración escolar. El INAH gestionó los recursos necesarios para ampliar las construcciones recién hechas, para equipar los laboratorios, para tener una biblioteca propia, para contratar a los maestros de tiempo completo que se requirieron. La formación antropológica recuperó las categorías culturales y de organización social enriquecidas por los enfoques del estructuralismo neomarxista. El estudio del parentesco, de los símbolos, de los mitos y las tradiciones y la cultura popular volvieron a ser materia de estudio en la Escuela. La vida académica se enriqueció con la instauración oficial de dos carreras nuevas: Etnohistoria e Historia. La presencia de alumnos se masificó y fueron acogidos desde su exilio brillantes maestros argentinos, chilenos y guatemaltecos, que llegaron a México a causa de la represión en sus países. La vuelta a la institucionalidad se reflejó en el aumento de alumnos graduados y la apertura de los cursos de posgrado.

A partir de la década de los ochenta, la modernización neoliberal del sistema capitalista mundial produjo cambios significativos la vida de México. El reordenamiento administrativo para cambiar el régimen del capitalismo de Estado, fue abriendo paso al libre mercado y al dominio del sistema financiero en la economía y en política nacional. La privatización de las empresas paraestatales, el endeudamiento externo y necesario ajuste estructural, condición de los organismos financieros internacionales para que México continuara siendo sujeto del crédito, establecieron nuevos y eficientes canales de transmisión permanente y creciente de valor producido por los sectores pobres y medios hacia los sectores ricos de la sociedad y de los países pobres a los hegemónicos, con el consecuente aumento constante de la pobreza y el enriquecimiento desmedido de unas cuantas familias. La dependencia económica trajo aparejada pérdidas importantes en la soberanía nacional, crisis económicas profundas y cada vez más frecuentes, que obligaron a la renegociación de la deuda, a la inflación, a drásticas devaluaciones del peso, al cierre de empresas, al aumento galopante del desempleo y al crecimiento inusitado de la economía informal y la migración hacia las ciudades y a los países ricos. La modernización se reflejó en todos los ámbitos de la existencia; en la investigación y en la enseñanza de la antropología la reducción del presupuesto tuvo consecuencias restrictivas para las prácticas y la investigación tanto en la ENAH como en las universidades en donde se impartían desde la década de los sesenta las especialidades de antropología social y arqueología en los estados de Veracruz, Chiapas, y Yucatán. Paradójicamente, junto a la crisis económica, se abrieron nuevas instituciones oficiales y privadas de enseñanza media y superior en donde la especialidad de antropología tuvo acogida significativa y éxito pedagógico semejante al que la Universidad Ibero Americana en la ciudad de México acumuló desde la década de los sesenta. La antropología tuvo presencia prácticamente por todo el país en correspondencia a la apertura de los centros regionales del INAH. De cualquier forma —sobre todo en las investigaciones, reconstrucciones y protección de los bienes arqueológicos— el INAH, de acuerdo con la Ley del 72, mantuvo el control junto con la responsabilidad jurídica de proteger el patrimonio cultural de la nación, con lo que se constituyó en el único patrón que contrata los servicios permanentes de los arqueólogos, tanto en la ciudad de México como en las diferentes entidades en donde el INAH fue abriendo oficinas. Este crecimiento de la antropología estuvo relacionado con las inversiones gubernamentales para fomentar el turismo en los principales centros arqueológicos y con la demanda de antropólogos sociales y etnólogos en las oficinas de gobierno federal y estatal que tuvieron como objetivo central la privatización, la expansión y moderniza-

ción de la infraestructura y la liberación del mercado. La arqueología turística impuso sus criterios a las necesidades y tareas de la investigación. Se dio prioridad a las tareas de reconstrucción, embellecimiento y modernación de los sitios arqueológicos y museos para fomentar el turismo internacional; sin embargo, también se realizaron importantes trabajos y descubrimientos que permitieron la participación de estudiantes y nuevos antropólogos. La modernización ha hecho necesaria la especialización profesional de los antropólogos en la salud, en la criminología, en la arqueología submarina, en nutrición, ergonomía, estudios de género, estudios sobre la identidad y sobre la protección del medio ambiente. Esta especialización diversificada ha abierto nuevos campos de trabajo que desde el punto de vista de la enseñanza exigen estar al día en los conocimientos, en las técnicas y metodologías para alcanzar niveles de eficiencia y competencia en el mercado de trabajo. A pesar del incremento y diversificación de la esfera laboral para los antropólogos en la investigación y en la enseñanza, y los proyectos de desarrollo implementados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las plazas siguen siendo insuficientes en relación al número de egresados de la ENAH y a las necesidades de un verdadero cambio para la mayor parte de la población.

Las respuestas de los estudiantes de la ENAH a los embates desintegradores y despolitizadores del neoliberalismo feroz han sido diversas; el individualismo, la ausencia de compromisos políticos, la búsqueda del prestigio personal y la indiferencia de algunos, que siempre han existido, se encubren con el esfuerzo por alcanzar los niveles de excelencia académica que exige la competencia profesional actual. La indiferencia, el academicismo a ultranza y el sometimiento a las políticas gubernamentales, se contraponen a la posición crítica y socialmente comprometida de muchos otros alumnos que han construido en la ENAH un foro de reflexión, discusión y apoyo a las soluciones de los problemas más importantes del país y del mundo. Estudiantes y maestros han sido solidarios con los refugiados centroamericanos, han estado presentes en los diálogos de paz entre el gobierno y el EZLN, han exigido justicia ante la militarización y la guerra de baja intensidad que se lleva a cabo en diversas regiones del país, han protestado activamente por las masacres de Aguas Blancas, la región mixe y Acateal. Han estado presentes en las carabanas y campamentos de observación en Chiapas, han mostrado su solidaridad apoyando la presencia de los 111 zapatistas en la ciudad de México que trabajaron con el Congreso Nacional Indígena, han participado en las consultas nacionales organizadas por los zapatistas; se han manifestado en contra de la privatización del sector eléctrico, en contra de la militarización creciente del Estado mexicano, en contra del uso de la fuerza en la

huelga de los estudiantes de la UNAM... Con su posición y acciones políticas consecuentes, los estudiantes de la ENAH han hecho de su labor antropológica un ejercicio práctico de la teoría social y, consecuentemente, se han preocupado por la búsqueda de alternativas positivas ante la crisis económica, la corrupción e impunidad dentro de las esferas gubernamentales. Han buscado los objetivos subterráneos que albergan en la propuesta de ley que aquí estamos comentado y han luchado junto con el personal académico, administrativo y manual del INAH para que la propuesta no se apruebe en el Senado.

De acuerdo con la historia de las relaciones entre la ENAH y el INAH, expuesta aquí a grandes e incompletos pincelazos, queda claro que la formación de los antropólogos ha estado unida y debe seguir estándolo a la investigación que se hace desde el INAH, las universidades y los centros de investigación gubernamentales y no gubernamentales, en donde teoría y práctica son los requisitos para alcanzar no solamente el nivel de excelencia que el neoliberalismo exige, sino la capacitación y la orientación política surgida del análisis directo de la realidad y del compromiso con los sectores más pobres y desprotegidos de la sociedad civil, en un escenario en donde la construcción de la democracia, el fortalecimiento de las identidades étnicas y la soberanía nacional están amenazadas por las políticas neoliberales.

En el momento actual, en el que se pretende integrar el patrimonio cultural a la dinámica del desarrollo y del mercado neoliberales, haciendo del INAH una institución *ad hoc* para esos fines, no interesa para nada que la ENAH quede integrada a sus nuevas funciones fundamentalmente administrativas. Repetimos que no es casual que las funciones de enseñanza no aparezcan en la Iniciativa de Ley. Tal vez en estos momentos exista una coyuntura favorable a la reflexión que permita saber si la ENAH cabe en el proyecto privatizador o no. Si la ENAH quiere mejorar su nivel académico y su capacidad técnica, y al mismo tiempo conservar y desarrollar su autoderminación política y científica a favor de orientar el desarrollo por los cauces de la soberanía nacional, del respeto cultural, del fortalecimiento de las identidades étnicas y nacional, del funcionamiento democrático del país y de la propia institución, su camino es contrario a la Iniciativa de Ley, que por sus características es difícil que se apruebe en el Congreso, pero que su sola existencia es anuncio de la dinámica envolvente y global del neoliberalismo que amenaza su labor. Los estudiantes están en el mejor momento para realizar cambios y tomar decisiones. ¿Podría la ENAH integrarse a la Universidad Nacional o al Instituto Politécnico Nacional en donde sus problemas son compartidos por buena parte del estudiantado que también se opone al proceso neoliberal privatizador y culturalmente homogenizante? ¿Podrán

los estudiantes, académicos, administrativos del INAH ganarle la batalla a los agentes del neoliberalismo que pretenden privatizar el patrimonio cultural de nuestro país? ¿Qué hacer para involucrar a la población nacional en la defensa de nuestro patrimonio cultural? Los estudiantes y maestros de la ENAH tienen la palabra, todos los mexicanos y las mexicanas debemos asumir, junto con ellos, el compromiso de defenderlo.